

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0282-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/79867675032>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **10:30 horas** del día **23 de abril de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0282-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción de laterales y obras complementarias en laterales existentes del Periférico Manuel Gómez Morín, del km. 4+700 al km. 9+100, lado norte, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 5**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Giovanni Alejandro Orozco Orozco**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió la **Arq. Evelyn Fabiola Solano Hernández**, en representación de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTES: ARS INGENIERÍA MEXICANA, S.A. DE C.V.

- 1.- ¿Existe proyecto de jardinería? ¿Ya se cuenta con la cantidad de árboles que se tendrán que derribar? ¿se cuentan con los permisos por parte de ayuntamiento?
- 2.- ¿Se realizarán trabajos en la red eléctrica de media y alta tensión? se cuenta con proyecto validado por CFE? ¿se tiene pagados todos los permisos ante CFE?
- 3.- ¿Se tiene liberados todos los derechos de vía?
- 4.- ¿Se realizarán trabajos en red de agua potable? ¿Es obra nueva o rehabilitación? ¿Se cuenta con proyecto validado por el sistema de agua de la ciudad?
- 5.- Se realizarán trabajos en red de drenaje sanitario? es obra nueva o rehabilitación. ¿se cuenta con proyecto validado por el sistema de alcantarillado de la ciudad?
- 6.- ¿Se realizarán trabajos en la red pluvial? se cuenta con proyecto validado por el sistema de alcantarillado?
- 7.- durante el recorrido se aprecia que hay banquetas con adoquines de concreto, ¿qué se va a realizar con ese tipo de banquetas? se mantendrá según estado actual o se retiraran para colocar nuevas banquetas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0282-2025
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 8.- ¿existe proyecto de paradas de autotransporte? ya están autorizadas por ayuntamientos el modelo, así como su ubicación en caso de que se tengan que intervenir.
- 9.- ¿se van a realizar trabajos de semaforización? se cuenta con el proyecto y permiso validado por la instancia correspondiente?
- 10.- ¿se tiene contemplado realizar trabajos en los que afecten instalaciones tales como Telmex, Totalplay, cable? ¿si se van a realizar esos trabajos, ya se tienen contemplado los permisos con esas empresas?
- 11.- ¿Cuándo proporcionaran el catálogo de conceptos?
- 12.- En las bases de concurso no se observa que venga el trazo de las vialidades de banquetas e instalaciones, cuando se contara con los planos e ingenierías?
- 13.- El tramo entre el retorno de Santamaria y la instalación del tren, hay partes que parece que ya se intervino banquetas, ¿ahí solo será vialidad?
- 14.- En el tramo, hay varias partes donde existen arboles de tamaño considerado, ¿estos se retiran como parte de la obra? ¿O quien se encargará? ¿Se necesitaría algún estudio de impacto ambiental?
- 15.- Referente al arbolado, en caso de que se tengan que retirar, ¿la secretaria ya cuenta con los permisos necesarios?
- 16.- ¿En materia de señalización y seguridad se deben considerar delimitaciones solo con trafipostes y señalización de la obra, o que otros elementos considerar?
- 17.- Para ejecución se debe apegar a volúmenes de catalogo? ¿Qué procederá en dado caso de surgir más volúmenes o conceptos que no estén en el catálogo?
- 18.- En la convocatoria requisita que la especialidad sea Pavimentos de Concreto, en el RUPC, ARS Ingeniera Mexicana cuenta con la especialidad de infraestructura vial y edificación y obra civil, ¿es factible de cumplimiento con el requisito o el registro debe decir explícitamente PAVIMENTOS DE CONCRETOS?

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Las preguntas recibidas por la empresa ARS Ingeniería Mexicana, S.A. de C.V. serán respondidas en una segunda junta de aclaraciones misma que se realizará el día 24 de abril a las 17:00 horas, se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0282-2025>. De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0282-2025



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0282-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

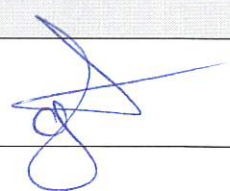
Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día **24 de abril** del presente año a las **17:00 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0282-2025>.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **10:43 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín
Directora de Licitación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. Giovanni Alejandro Orozco Orozco	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0282-2025
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Dirección General de Arquitectura y Urbanismo	Firma
Arq. Evelyn Fabiola Solano Hernández	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Celio & Co., S. A. de C. V.
Maquiobras, S.A. de C.V.
ARS Ingeniería Mexicana, S.A. de C.V.
Ciarco Constructora, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma